



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.475.1

MAT: Aprueba Contrato a Honorarios, emanado desde Licitación Pública ID 3734-85-L116, Contratar Asesoría individual en Avicultura, para usuarios del Programa Prodesal Laja.

Laja, Agosto 24 de 2016

VISTOS:

- 1.-Contratato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Laja y don Hernán Eduardo Rodríguez Ríos de fecha 24-08-2016.
- 2.-D.A. N° 5680 de fecha 02-08-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-85-L116
- 3.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 02-08-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 29-07-2016
- 5.-D.A. N° 5523 de fecha 28-07-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-85-L116
- 6.-Licitación Pública ID 3734-85-L116 de fecha 23-07-2016
- 7.-D.A.N° 5280 de fecha 19-07-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 74 de fecha 28-06-2016 de la Dirección de Secplan.
- 9.- D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRÚEBASE:** el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Hernán Eduardo Rodríguez Ríos R.U.T. de fecha 24-08-2016.
- 2.- **ORDÉNASE:** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 Sp 4 cc 800101, previa presentación de boleta, visada por la Contraparte Municipal y el Jefe de Equipo Prodesal o quienes los subroguen.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F. (3)
- SECPLAN
- CONTROL
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones